

BANCO FINANDINA S.A. BIC

En cumplimiento de los deberes de divulgación de información relevante, Banco Finandina S.A. BIC, de acuerdo con lo previsto en el Prospecto de Información de la Emisión y Colocación de Bonos Sostenibles Ordinarios de Banco Finandina S.A. BIC dirigido al Segundo Mercado, en línea con el Aviso de Oferta Pública enviado a los Inversionistas de Segundo Mercado el 18 de septiembre de 2024, el cual fue igualmente puesto a su disposición a través de la página web de Banco Finandina S.A. BIC, y conforme lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, por medio del presente comunicado se informa a los inversionistas de la emisión de Bonos Sostenibles Ordinarios de Banco Finandina S.A. BIC dirigidos al Segundo Mercado sobre el plan de amortización en el cual se incorporan las condiciones bajo las cuales se realizarán los pagos de capital al vencimiento de las subseries colocadas:

Subserie	C3 años	A3 años
Plazo	3 años	3 años
Indexación	IBR - plazo 1 mes	Tasa Fija E.A.
Fecha de Emisión	19 de septiembre de 2024	19 de septiembre de 2024
Fecha de Vencimiento	19 de septiembre de 2027	19 de septiembre de 2027
Tasa de rentabilidad ofrecida	IBR – plazo 1 mes + 3% - N.M.V	Tasa Fija 9.80% E.A.
Periodicidad de pago de intereses	Mes Vencido (MV)	Trimestre Vencido (TV)
Base	360 días	360 días
Amortización de capital	Al vencimiento	Al vencimiento
Fecha de pago de intereses	19 de octubre, 19 de noviembre, 19 de diciembre, 19 de enero, 19 de febrero, 19 de marzo, 19 de abril, 19 de mayo, 19 de junio, 19 de julio, 19 de agosto, 19 de septiembre desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	19 de diciembre, 19 de marzo, 19 de junio, 19 de septiembre, desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Monto de la Oferta	COP 120,000,000,000 con posibilidad de sobre-adjudicar hasta COP 80,000,000,000	
Monto Demandado por subserie de la emisión y colocación de Bonos Sostenibles Ordinarios de Banco Finandina S.A. BIC dirigidos al Segundo Mercado	COP 123,000,000,000	COP 42,000,000,000
Monto Total Adjudicado	COP 165,000,000,000	
Bid-to-Cover de la Emisión	1.4x	

Los recursos obtenidos de la Emisión se destinarán exclusivamente a financiar proyectos que generen beneficios ambientales y sociales, de conformidad con lo establecido en el Marco Sostenible y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y los Principios de Bonos Sostenibles Verdes (GDP), los Principios de Bonos Sostenibles Sociales (SBP) y las Directrices de Bonos Sostenibles (SBG) publicados por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA), y sus componentes principales: (a) uso de fondos, (b) proceso de evaluación y selección de proyectos elegibles, (c) políticas de gestión de fondos, (d) reportes del emisor y (e) verificación externa. La totalidad (100%) de los recursos derivados de la Emisión de Bonos Sostenibles se destinarán a la financiación de proyectos que generen beneficios medioambientales y/o sociales y que cumplan con los criterios de elegibilidad definidos en el numeral 35 de la Parte I del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información y en el Marco Sostenible.

De conformidad con lo establecido en el Prospecto de Información de la Emisión y Colocación de Bonos Sostenibles Ordinarios dirigidos al Segundo Mercado, se adjunta al presente comunicado la certificación expedida por parte del Revisor Fiscal del Agente Líder Colocador de la Emisión y Colocación de Bonos Sostenibles Ordinarios sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Prospecto y en el respectivo Aviso de Oferta.

La Emisión y Colocación de Bonos Sostenibles Ordinarios de Banco Finandina S.A. BIC dirigidos al Segundo Mercado fue estructurada por Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa quien actuó también como Agente Líder Colocador de la Emisión y Colocación de Bonos Sostenibles Ordinarios de Banco Finandina S.A. BIC dirigidos al Segundo Mercado.